FIRMADO POR
ANGELA MARIA COIDURAS SANAGUSTIN
Secretaria Intervención
01/02/2024

FIRMADO POR
ALFONSO GELLA GONZALEZ
Alcalde
01/02/2024



## ACTA PLENO ORDINARIO 31 DE MARZO DE 2023

En Arguis, provincia de Huesca, cuando son las dieciséis horas y treinta minutos del día 31 de marzo de 2023, se reúnen, en primera convocatoria, los concejales D. Miguel Ferrero Cáncer, D. Sergio Lanaspa Rodríguez, Dña. Carmen Pérez Périz, D. Miguel Ángel Sanvicente Santolaria, y preside Sesión el Alcalde Presidente del Ayuntamiento el que lo es D. Alfonso Gella González, encontrándose presentes la totalidad de los miembros que componen la Corporación, actúa de Secretario la que lo es de la Corporación Dña. Ángela Mª Coiduras Sanagutín, dada la hora señalada para el inicio de la misma, el Sr. Alcalde la declaró abierta**.**

A continuación, se pasa a tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

**1º.- APROBAR, SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS PENDIENTES DE APROBACIÓN DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2022, 28 DE FEBRERO DE 2023 y 14 DE MARZO DE 2023.**

Entregadas las actas anteriores, y leídas por el Sr. Alcalde así como por los concejales, se aprueban por unanimidad las Actas de los Plenos celebrados el 29 de diciembre de 2022, 28 de febrero de 2023 así como 14 de marzo de 2023.

**2º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

| | | |
|---|---|---|
| 1 | 2023-01-09 | RESOLUCION INICIO PROCEDIMIENTO |
| 2 | 2023-01-09 | DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO ARRENDAMIENTO BAR-RESTAURANTE ARGUIS |
| 3 | 2023-01-09 | Alta PMH en calle las calmas 2 Arguis |
| 4 | 2023-01-12 | Decreto favorable licencia de obra mayor Francico Javier Bentué Satué |
| 5 | 2023-01-18 | DECRETO APROBACION ADAPTACION PLAN ANTIFRAUDE |
| 6 | 2023-01-30 | AUTORIZACIÓN remesa bancaria de 2146.95 € . |
| 7 | 2023-02-06 | RESOLUCION ADJUDICACION CONTRATO |
| 8 | 2023-02-07 | Decreto aprobación tasas de agua segundo semestre 2022 y alcantarillado 2023 |
| 9 | 2023-02-08 | Alta PMH a ASS en calle arrabal, nº 17 1 izquierda de Arguis. |
| 10 | 2023-02-08 | Conceder sustitución de revestimientos en Bentue de Rasal. |
| 11 | 2023-02-09 | Autorización reparación de muro y colocación de puerta metálica Bentue de Rasal |
| 12 | 2023-02-13 | Autorización licencia obra favorable y condicionada explanación y muro de contención,Aurelio Bail. |

FIRMADO POR
ANGELA MARIA COIDURAS SANAGUSTIN
Secretaria Intervención
01/02/2024

FIRMADO POR
ALFONSO GELLA GONZALEZ
Alcalde
01/02/2024



| | | |
|---|---|---|
| 13 | 2023-02-13 | AUTORIZACION linstalacion de ventanas urb. la foz 6 |
| 14 | 2023-02-13 | Aprobacion Plan Seguridad y Salud |
| 15 | 2023-02-21 | Concesión instalación placas solares |
| 16 | 2023-02-24 | Convocatoria pleno extraordinario 28 febrero 2023 |
| 17 | 2023-02-27 | Decreto Alcaldía inicio procedimiento enajenacion aprovechamientos forestales 2023 |
| 18 | 2023-02-27 | Decreto aprobación pliegos administrativos y tecnico facultativos para los aprovechamientos 2023 |
| 19 | 2023-03-01 | Decreto adjudicacion pastos monte 157 a favor de D. Ricaro Campo Arguas |
| 20 | 2023-03-06 | Resolucion inicio procedimiento contratacion separata salon social arguis 2023 |
| 21 | 2023-03-06 | Decreto Alcaldía aprobacion gasto para la separata salon social 2023 (delegacion Pleno) |
| 22 | 2023-03-14 | Decreto convocatoria Comisión Especial Cuentas 20 marzo 2023 |
| 23 | 2023-03-15 | Decreto convocatoria Pleno Extraordinario 20 de marzo de 2023 |
| 24 | 2023-03-15 | Decreto contrato menor gestoria y asesoria laboral Rubio Asesores 2023 |
| 25 | 2023-03-20 | Acta aprobación Plan Seguridad y Salud |
| 26 | 2023-03-22 | Decreto concesion e distribucion |
| 27 | 2023-03-22 | Decreto concesión Adolfo Ciria |
| 28 | 2023-03-24 | Decreto adjudicación aprovechamiento Lote 1 (aprovechamiento de Caza) 2023 |
| 29 | 2023-03-28 | Decreto convocatoria |

**3º.- DAR CUENTA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.**

**3 Enero 2023.** Reunión de la agrupación secretarial Arguis-Nueno-Igries para tratar temas del personal de la agrupación y de posibles proyectos en común.

**9 Enero 2023.** Reunión con Julio Luzán (Tecmolde) para comenzar a estudiar la creación de una réplica del retablo de la Iglesia de Arguis.

**10 Enero 2023.** Reunión Consejera de Cultura de la Hoya de Huesca para coordinar actividades culturales en Arguis en el primer semestre de 2023.

FIRMADO POR
ANGELA MARIA COIDURAS SANAGUSTIN
Secretaria Intervención
01/02/2024

FIRMADO POR
ALFONSO GELLA GONZALEZ
Alcalde
01/02/2024



**13 Enero 2023.** Reunión con responsables políticos y técnicos de Grhusa y de la Comarca de la Hoya de Huesca para mejorar el servicio de recogida de residuos en Bentué de Rasal y en Arguis.

**16 Enero 2023.** Reunión con voluntarias del proyecto CES.

**16 Enero 2023.** Reunión con la comisión de fiestas de Arguis para exponer la situación de cara a la organización de las fiestas del año 2023.

**16 Enero – 2 Febrero 2023.** Coordinación con responsables de la vialidad invernal de la Comarca de la Hoya de Huesca durante los episodios de nieve del invierno de 2023.

**17 Enero 2023.** Reunión con técnicos de la Diputación Provincial de Huesca para exponer la situación de la escorrentía de la Unidad de Suelo Urbano sujeto a plan especial de infraestructuras que circula por terrenos particulares para que puedan asesorarnos jurídicamente sobre la situación.

**18 Enero 2023.** Reunión con la asociación de empresarios del Parque de Guara para conocer su experiencia en dinamización del territorio y explorar posibles colaboraciones.

**26 Enero 2023.** Reunión con Diputado de Obras de la DPH para tratar temas pendientes de resolver con respecto a mejoras en la carretera de Arguis y Bentué de Rasal.

**31 Enero 2023.** Reunión con ayuntamientos de La Sotonera, Loarre, Nueno e Igriés, la empresa Hozona y la Asociación Espacio 108 para coordinar iniciativas de espacio deportivo al aire libre en los 5 ayuntamientos.

**3 Febrero 2023.** Reunión con el Diputado de las Cortes de Aragón "Fernando Sabes" para solicitar apoyo del Gobierno de Aragón para la construcción del Salón Social de Arguis por el incremento desmesurado de costes de su construcción derivados de la Guerra de Ucrania.

FIRMADO POR
ANGELA MARIA COIDURAS SANAGUSTIN
Secretaría Intervención
01/02/2024

FIRMADO POR
ALFONSO GELLA GONZALEZ
Alcalde
01/02/2024



**8 Febrero 2023.** Reunión con el Director General de Deportes del Gobierno de Aragón para tratar la participación del Gobierno de Aragón para la construcción del Salón Social de Arguis por el incremento desmesurado de costes de su construcción derivados de la Guerra de Ucrania.

**10 Febrero 2023.** Coordinar con organización de la Xtream Canicross de Arguis el apoyo y los permisos del Ayuntamiento para la celebración del evento.

**13 Febrero 2023.** Reunión con concejales de Arguis para decidir cómo afrontar la construcción del pabellón, derivado del incremento de precios por la Crisis de Ucrania.

**13 Febrero 2023.** Reunión con voluntarios del proyecto CES para coordinar la difusión del proyecto a los vecinos y solicitar la colaboración de todos.

**13 Febrero 2023.** Reunión con vecinos de Arguis para impulsar proyecto piloto de educación/juego infantil/juvenil en el municipio de Arguis.

**15 Febrero 2023.** Coordinar con vecinos de Arguis la celebración de actividades de yoga en los espacios municipales de Arguis.

**19 Febrero 2023.** Asistencia a la celebración de la Xtream Canicross de Arguis del año 2023.

**20 Febrero 2023.** Coordinar con la Asociación cultural El Peiró de Arguis las actividades con cargo a los planes de violencia de género del Gobierno de España para el año 2023.

**21 Febrero 2023.** Conversaciones con Diputado de Obras de DPH para solicitar información de la asistencia técnica solicitada para mejorar el suministro de agua de boca en la localidad de Arguis realizada en agosto de 2021.

**22 Febrero 2023.** Reunión con ayuntamientos de La Sotonera, Loarre, Nueno e Igries, y TuHuesca para coordinar iniciativas de espacio deportivo al aire libre en los 5 ayuntamientos.

FIRMADO POR
ANGELA MARIA COIDURAS SANAGUSTIN
Secretaría Intervención
01/02/2024



FIRMADO POR
ALFONSO GELLA GONZALEZ
Alcalde
01/02/2024

**27 Febrero 2023.** Coordinar con vecinos de Arguis la plantación de árboles en las inmediaciones del camino de Belsué.

**28 Febrero 2023.** Reunión telefónica con la Consejera Comarcal de Cultura de la Hoya de Huesca para impulsar el proyecto piloto de educación/juego infantil/juvenil en el municipio de Arguis.

**7 Marzo 2023.** Asistencia a la asamblea celebrada en El Viñedo (Loporzano) del Patronato del Parque Naturales de la Sierra y Cañones de Guara.

**8 Marzo 2023.** Reunión con ayuntamientos de La Sotonera, Loarre, Nueno e Igries para concretar la iniciativa de espacio deportivo al aire libre en los 5 ayuntamientos.

**13 Marzo 2023.** Reunión telefónica con organizadores de la Perimetrail de Arguis para coordinar la colaboración y asistencia del ayuntamiento de Arguis durante la preparación y celebración de la prueba.

**16 Marzo 2023.** Reunión técnicos de DPH y Diputado de Obras para coordinar los trabajos en las carreteras de Arguis y Bentué de Rasal para la primavera de 2023.

**21 Marzo 2023.** Coordinar con técnicos de la Comarca de la Hoya de Huesca la actividad de Cosecha a celebrar en Arguis.

**24 Marzo 2023.** Reunión con responsables de la Asociación Cultural El Peiró de Arguis para coordinar actividades de Semana Santa.

**26 Marzo 2023.** Asistencia al evento de Cosecha organizado por la Comarca de la Hoya de Huesca en Arguis.

**4º.- ACUERDO QUE PROCEDA, SOBRE LA APROBACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES MODIFICACIONES URBANÍSTICAS.**

FIRMADO POR
ALFONSO GELLA GONZALEZ
Alcalde
01/02/2024

En primer lugar el Sr. Alcalde informa al resto de concejales sobre las cuatro modificaciones que se plantean para llevar a cabo la modificación aislada de las normas subsidiarias iniciales del Ayuntamiento de Arguis.

Tras él, el Arquitecto D. Javier Úbeda Audina, autor de la memoria con las referidas modificaciones explica más específicamente cuales han sido las modificaciones y porqué se han querido llevar a cabo, a saber:

i. **Modificación de la línea límite de edificación respecto a la antigua CN-330.**
ii. **Regularización de alineaciones.**
iii. **Modificación de la clasificación de algunas parcelas del ámbito de vivienda unifamiliar sujeto a la redacción de un plan especial de infraestructuras.**
iv. **Reordenación del entorno de la Casa Martiné.**

La justificación de las modificaciones viene recogida en la memoria para la aprobación inicial de las mismas:

En relación a la modificación primera:

*La Diputación Provincial de Huesca, como actual responsable del mantenimiento de la vía, ha iniciado un proceso de pacificación de la misma. Se está en proceso de licitación de la construcción de un andador a lo largo del tramo de la vía clasificado como suelo urbano, y se proyectan medidas de disminución de la velocidad de paso de vehículos, con el objeto de dotar a la vía del carácter urbano del que ha carecido hasta el momento. Ante esta situación, el Ayuntamiento de Arguis considera que resulta conveniente la disminución de la distancia límite de edificación, lo cual permitirá modificar la condición de edificios de fuera de ordenación en algunas construcciones consolidadas, así como aproximar la edificación al vial, permitiendo que adquiera una imagen urbana y evitando el carácter residual de los espacios inmediatos a la carretera. Se propone una distancia límite de edificación de 5 m a la arista de la explanación.*

En relación a la segunda modificación:

*Se considera necesario reajustar algunas alineaciones para evitar las cargas excesivas e injustificadas considerando el escaso tráfico previsible, evitar cesiones desproporcionadas sin objeto definido y corregir los errores detectados. Se procede a analizar cada uno de los ámbitos afectados.*

En relación a la tercera modificación:

*La dificultad de aplicar las mismas cargas urbanísticas a parcelas edificadas en su momento con las garantías de proyectos técnicos y licencias urbanísticas, y que cuentan con todos los servicios frente a otras sin ningún desarrollo urbanístico y con importantes potenciales aprovechamientos es una de las razones que en nuestra opinión ha impedido la adecuada ordenación y desarrollo urbanístico del ámbito. Consideramos que un primer paso necesario para clarificar la situación es diferenciar las parcelas que cuentan con todos los servicios para tener la calificación de solar y darles la clasificación de suelo urbano consolidado, por lo que se propone esta modificación. No obstante, entendemos que con la clasificación de suelo urbano consolidado de estas parcelas, que en todos los casos por dimensiones admitirían su parcelación y la construcción de nuevas viviendas, se abre la puerta a futuros aprovechamientos urbanísticos, por lo que entendemos que debemos*

*incluirlas en una nueva categoría de suelo que limite y condicione las posibilidades de promoción edificatoria en ellas. Así, se propone la definición de una nueva clase de suelo destinado a vivienda unifamiliar, con parcela mínima de mayores dimensiones que las genéricas para vivienda unifamiliar definidas en las modificaciones 1ª, 1ª bis y 2ª de las Normas o en la Modificación puntual de las NNSS de planeamiento municipal de Arguis en la partida de la ermita de Soldevilla, y regule la tramitación de las posibles parcelaciones permitiendo el control municipal de las mismas, con la exigencia previa de la tramitación de un plan especial. También se procede a corregir el error detectado en cuanto a la asignación de parcela mínima efectuada en las modificaciones 1ª, 1ª bis y 2ª. Se diferencian las unidades 1 a 6 y las unidades 7 y 8, cuando en ese momento solo existían 7 unidades de ejecución. A la vista de la definición del plano 03, Propuesta de calificación, de dicha modificación, se entiende que corresponden a la parcela mínima 450 m2 las unidades 1 a 5, y a la parcela mínima la existente, las unidades 6 y 7. Por último, con el objeto de conseguir una mayor claridad normativa, se incluyen los usos tolerables incluidos en las Normas subsidiarias y que habían desaparecido en las condiciones de los usos de las modificaciones 1ª, 1ª bis y 2ª y se cuantifica numéricamente la altura máxima de las edificaciones, dato ausente en las determinaciones de las modificaciones 1ª, 1ª bis y 2ª lo que podría permitir alturas desmesuradas de las edificaciones, especialmente considerando la autorización de aprovechamientos bajo cubierta. Se adopta una altura máxima de edificación, definida de acuerdo al artículo 47 de las normas subsidiarias, de 7 m y una altura máxima hasta cumbrera de 10 m.*

En relación a la última modificación:

*Se pretende regular el desarrollo urbanístico del ámbito, asignando los costes de la urbanización a los suelos con mayor potencial y regulando las características de la edificación para mantener en lo posible el carácter del entorno de la casa Martiné y las visuales sobre la misma. Se propone la definición de una nueva unidad de ejecución, UE-9, con la calificación de zona de ensanche extensivo y ensanche unifamiliar, que incluya exclusivamente la parcela de referencia catastral 1180104YM1818S0001RO, actualmente libre de edificación, y la ejecución a su cargo de accesos rodados necesarios y la conexión a las redes de infraestructuras previstas de la UE 8 o cualquier otra necesaria. Se han observado diferencias en la delimitación del suelo urbano en esta parcela según el plano de las normas considerado, se adopta la delimitación con la inclusión completa de la misma, solución que entendemos más apropiada dada la clara discontinuidad topográfica con la parcela situada más al sur. Para el resto de parcelas se mantiene su condición de suelo urbano consolidado, pero determina su asignación a la norma zonal de vivienda unifamiliar de baja densidad definida en el capítulo anterior.*

Tras deliberación de los asistentes, acuerdan por unanimidad la aprobación inicial de la modificación aislada nº 9 de las Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Arguis recogidas en el documento redactado por el técnico municipal D. Javier Úbeda Audina.

**5º.- ACUERDO QUE PROCEDA, SOBRE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL D. MIGUEL FERRERO CÁNCER EN RELACIÓN A PROPUESTA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN VERANO.**

Vista la Moción propuesta por el Concejal D. Miguel Ferrero Cáncer en relación al abastecimiento de agua en verano donde indicaba:

*"El agua es vida y consultando las Actas del Ayuntamiento de Arguis, desde hace más de 20 años el tema del agua de boca es la prioridad más debatida.*

*Eb la pasada legislatura se consiguió una mejora importante para el abastecimiento en invierno desde la fuente situada en la parte norte del pueblo (el único incidente ocurrido fue excepcional durante la borrasca "Filomena" al estar la toma situada en barranco.*

*Persiste el tema de la toma de agua durante la época estival como carencia importante. Tema agravado por las obras de Fomento con el resultado de agua de boca con loco y contaminantes con la suelta del agua de riego en la presa. Las diferentes actuaciones realizadas para su corrección han sido, bajo mi punto de vista, muy mejorables con parches costosos y sin resultados. Con la última actuación de rebaje del nivel del cauce habrá que ver si funciona con las sueltas intensas de la presa, por el efecto de la porosidad del terreno.*

*Es mi preocupación como vecino tener acceso a un agua de boca de calidad. Realizadas sugerencias sobre este tema, las conversaciones con vecinos conocedores del terreno y conocidos expertos, no han conducido a nada.*

*El tema es lo suficientemente importante para hacer una actuación seria, informes escritos por Geólogo experto (tenemos una Facultad de Geología con gran prestigio en Aragón) e Ingenieros para su desarrollo. Esto cuesta dinero, pero es hacer las cosas bien y con futuro, ante una necesidad municipal antigua y prioritaria.*

*Tenemos un buen ejemplo en Nueno que hace 30 años que acometieron un proyecto similar de abastecimiento con agua subterránea y de calidad. Extraen el agua del monte mancomunado con Arguis "Las Calmas" y con la construcción de una balsa de almacenamiento, tienen agua abundante y de calidad, esta actuación ha permitido y permite un gran desarrollo urbanístico. ¿Porqué no podemos aspirar a lo mismo?*

*Mi propuesta es votar en esta corporación la necesidad y el compromiso serio de llevar a cabo este proyecto de abastecimiento, cada vez más deficitario y mejorar la calidad del agua de boca en Arguis".*

El concejal D. Miguel Ferrero Cáncer se reafirma en su escrito presentado y hace referencia a que una vez leído el informe del ingeniero, en él se hacía constar que tras el análisis del agua existían nitratos originados por la materia orgánica. En ese mismo informe se daban tres posibilidades, a saber:

a) Filtros de arena para limpiar el agua cuando se ensuciaba con la del manantial
b) Murete para impermeabilizar
c) Búsqueda de manantiales subterráneos

En un primer momento se escogió la opción del murete de impermeabilización pero en la actualidad es una medida que no ha solucionado el problema según indica el concejal.

Se indica además por su parte que existe un Excel de un técnico de la Comarca de la Hoya de Huesca que acude a realizar mediciones de valores en el agua pero considera que dichos informes no contienen la información suficiente, cree que en los últimos meses sólo han acudido a hacer una medición.

Según se ha informado el concejal, en la Comarca de la Hoya de Huesca pueden fomentar y aumentar dichos análisis pero a petición del Ayuntamiento, está

preocupado por la calidad del agua y propone solicitar más información al respecto a Diputación Provincial de Huesca, a la Diputación General de Aragón para realizar estudios y que se pueda indicar al Ayuntamiento si existe algún manantial y desde dónde se podría acceder al mismo para tener una nueva captación.

El Sr. Alcalde indica que tras reunión mantenida con Jose Antonio Cuchi, éste último le indicó que había que descartar una captación desde Bonés así como descartar también posible captación desde el Pico del Águila, que la única opción que tenía el Ayuntamiento de acceder a algún manantial era en la zona de Las Calmas y pusieron en contacto al técnico con la Diputación Provincial de Huesca en agosto de 2021, momento en que el Ayuntamiento de Arguis solicitó a la citada Diputación un análisis del entorno, asistencia técnica y económica para el estudio de una nueva captación de agua.

La técnico que está haciendo el informe en la Diputación, indica que se haga un tratamiento de las aguas de la misma captación que ya tienen, que se amplíe el depósito que tienen ahora que es solo de un día, que se amplíe a 8 o 9 días pero que se queden con esa captación que es realmente donde hay agua.

Tras deliberación de los asistentes, acuerdan por unanimidad llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- **Volver a indicarle a la Diputación Provincial de Huesca para que emitan el pertinente Informe con la solución planteada por su técnico.**
- **Volver a ponerse en contacto con Jose Antonio Cuchi para que a través del mismo podamos llevar a cabo un proyecto de estudio para una nueva captación de agua en el municipio de Arguis.**

**6º.- ACUERDO QUE PROCEDA, SOBRE LA PETICIÓN A LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN EN RELACIÓN AL ARREGLO DEL ACCESO A BONÉS Y CONTROL DE ACCESO AUTOMATIZADO**

Vista la propuesta remitida por el Sr. Alcalde al resto de concejales, a saber:

*"Visto que en la última sesión del Patronato del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara celebrada en El Viñedo (Loporzano) el 7 de marzo de 2023, se indicó verbalmente por parte de técnicos del Gobierno de Aragón que existía la posibilidad de incorporar solicitudes de arreglo de accesos a montes de utilidad pública con aprovechamiento ganadera o agrícola incluidos en el área que compone el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara y sus zonas de influencia.*

*Visto que la Sierra de Bonés en Arguis forma parte de la zona de influencia del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara y que actualmente existe una concesión de aprovechamiento para ganado vacuno.*

*Visto que la pista de acceso a esta zona está restringida, pero aun así se realizan usos indebidos que no son detectados para poder ser sancionados adecuadamente y que estos usos generan graves desperfectos en el acceso al monte que afectan significativamente al adjudicatario del aprovechamiento del monte relacionado con actividades ganaderas".*

Tras deliberación, acuerdan por unanimidad:

**Primero**: Solicitar al Servicio Provincia de Agricultura, Ganadera y Medio Ambiente de Huesca del Gobierno de Aragón que realice las mejoras necesarias para reponer

el firme actual e incluso realizar actuaciones que mejoren sus características y eviten la degradación del mismo por el uso especialmente de los tramos ubagos que acumulan agua en invierno y que se degradan muy rápidamente.

**Segundo**: Solicitar al Servicio Provincia de Agricultura, Ganadera y Medio Ambiente de Huesca del Gobierno de Aragón que realice un proyecto piloto para el control de los accesos a espacios protegidos de forma autónoma a través de medios digitales para facilitar por un lado la gestión de estos permisos y por otro lado garantizar la trazabilidad de los accesos que se realizan a través de dicha pista.

**Tercero**: Trasladar el presenta acuerdo al al Servicio Provincia de Agricultura, Ganadera y Medio Ambiente de Huesca del Gobierno de Aragón e instarle a concertar una reunión lo antes posible con responsables del Ayuntamiento de Arguis para concretar el alcance de las dos propuestas incluidas en este acuerdo.

**7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay ruegos ni preguntas

**8.-** Declaración de urgencia nuevo punto en el orden del día. Certificado del acuerdo Plenario para la conformidad o disconformidad con la ocupación temporal de terrenos en el monte de utilidad pública nº 544 denominado "Foradiello y Los Pozos" de titularidad de Nueno y Arguis.

Visto el requerimiento emitido por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental solicitando la conformidad o disconformidad por parte del Ayuntamiento de Arguis en relación a la ocupación temporal eb el monte de utilidad pública nº 544 "Foradiello y Los Polos" de titularidad de la Comunidad de Nueno y Arguis y situado en el término municipal de Nueno para la instalación de placas solares y la línea eléctrica subterránea de evacuación.

Tras deliberación, se aprueba por unanimidad la **CONFORMIDAD** con dicha concesión de uso privativo a favor del Ayuntamiento de Nueno, sin contraprestación alguna.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.

La Secretario, Ángela Mª Coiduras Sanagustín

En Arguis, Firmado electrónicamente